UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 27 de diciembre del año 2005.-

V I S T O:

El Expediente Nº 04631-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita la renovación del contrato de acceso a EBSCO Academic Search Elite, por un período de 12 (doce) meses, a partir del día 1º de agosto del año 2005, por un monto de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ($ 17.880,00);

Que este sistema de consultas, es utilizado por el SIUNPA, desde diciembre del año 2001;

Que se cree conveniente continuar con el servicio que nos ofrece dicha empresa dado que esta suscripción nos permite acceder a casi 3400 titulos de revistas de los cuales 2033 están en un texto completo;

Que la suscripción se realizará en forma conjunta con la Universidad Nacional de La Pampa permitiéndose de esta manera reducir al 50% los costos derivados de esta operación,

Que la Universidad antes mencionada efectuó el pago de la totalidad del gasto por lo que corresponde que esta Universidad transfiera la cuota parte correspondiente a la Universidad Nacional de La Pampa;

Que se cuenta con el Vº. Bº del señor Rector para efectuar la presente tramitación;

Que se debe efectuar la afectación respectiva;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, la renovación del contrato de acceso a EBSCO Academic Search Elite, por un período de 12 (doce) meses, a partir del día 1º de agosto del año 2005, en la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA ($ 17.880,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a abonar la suma antes mencionada a la Universidad Nacional de La Pampa, AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6.- Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 - Servicios Sociales .- Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 28 - Biblioteca - Actividad: 1 - SIUNPA- Inciso:

- 3.2.6. Derechos de bienes intangibles..... $ 17.880,00

Del Presupuesto 2005.-

007

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 1007 -2005.-